

Dideco

MAT: Autoriza Comisiones de Servicios

DECRETO ALCALDICIO N° 5.467 -

MONTE PATRIA: 09 de Abril de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
 - Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
 - Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DÉCRETO:

1. **AUTORICESE**, Comisiones de Servicios por proceso de asesoramiento y formulación de proyectos a organizaciones pertenecientes a las jurisdicciones de las Oficinas de Gestión Territorial de: El Palqui, Chañaral Alto, Caren, Rapel y Tulahuen, los días 09, 10,11,12 y 13 de abril del año 2018, a la siguiente funcionaria:

- ARACELLI ALVAREZ LEIVA, Run [REDACTED] 66-o, Encargada de proyectos de la Dirección de Desarrollo Comunitario

2.- **ANTICIPESE**, a la funcionaria antes indicado los siguientes valores correspondiente a:

5 viáticos al 20% \$ 9.040.- **\$ 45.200.-**

3.- **IMPUTESE**, el gasto de la funcionaria a la cuenta presupuestaria, 215.21.04.004.006.011, Dideco, servicios a la comunidad, área de gestión 2.10.1., de presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Denis Cortes Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/CRR/YL/mcc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Dideco